



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

-----Siendo las 10,07 horas del día 11 de agosto de 2021, se reúne mediante videoconferencia la Comisión Electoral.

En primer lugar se realiza la verificación de identidad de los integrantes que no participaron de la reunión anterior, mediante el procedimiento acordado, el que cual consiste en solicitar que enciendan sus cámaras, habiliten el micrófono y muestren su DNI a fin de controlar los datos con la resolución de designación.

Concluido dicho procedimiento se registra la participación del Sr. Presidente, Gabriel NORIEGA y los integrantes: Juan Martín GUECAIMBURU (S); Laura GABUCCI (T); Martín MARTINELLI (S); Maira Celeste FERNÁNDEZ (T); Gabriel DE DIEGO (T); Vanina TURCO (T); Vanesa FRAITTE (T) y Jéscica NAJLES (S).

El Sr. Presidente realiza un punteo de los temas que se encuentran a consideración: acta reunión anterior, designación de Vicepresidente de la Comisión Electoral, reglas internas de funcionamiento, exhibición de padrones provisorios y apertura de observaciones.

Siendo las 10,15 horas ingresa la integrante titular Clara WEBER SUARDIAZ.

Por otro lado pone en conocimiento la RESHCS-LUJ: 210/21 mediante la cual se efectúa una corrección del Anexo II de la RESHCS-LUJ: 154/21 por la que se aprobó el cronograma electoral.

Vanina TURCO señala que en uno de los considerando de la resolución de convocatoria a elecciones generales se menciona que resulta necesario contar con protocolos a aplicar al acto eleccionario, por tal motivo propone solicitar al área competente un asesoramiento sobre el tema. La comisión acuerda incorporarlo como tema de tratamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la reunión del día 16 de julio de 2021 y resulta aprobada por unanimidad.

Luego se procede a la elección del Vicepresidente de la Comisión de acuerdo a lo determinado por el Artículo 3º del Reglamento Electoral. Juan Martín GUECAIMBURU propone a Vanina TURCO para desempeñar dicho cargo. La Comisión acuerda por unanimidad y designa a la Srita. Vanina TURCO como Vicepresidenta de la Comisión.

Acto seguido el Sr. Presidente señala que resulta conveniente acordar reglas internas de funcionamiento de la Comisión. Se intercambian opiniones y se definen las siguientes reglas:

- a) Orden, respeto y cordialidad mutua entre los integrantes de la comisión y toda persona que participe de las sesiones que esta convoca.
- b) Sujeción y respeto de las normas vigentes.



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

- c) Para las votaciones: los votos computables serán como máximo dos (2) votos por claustro ya sea de sus titulares o de sus suplentes, y se computarán por persona.

- d) Al momento de efectuarse las votaciones se solicitará en primer lugar que se manifiesten expresamente los miembros que voten en contra y luego las abstenciones. En las sesiones remotas donde puede haber interrupciones de conexión o en toda circunstancia donde surgieren dudas sobre la intención del voto, se solicitará a cada miembro que manifieste expresamente su voto afirmativo. En caso de no existir ninguna de las primeras alternativas se dará por aprobado el tema por unanimidad. Cada integrante que desee fundamentar su voto solicitará la palabra y se tomará registro.

En relación a los padrones provisorios el Sr. Presidente informa que según el cronograma electoral a partir del 12 de agosto se deben publicar dichos padrones y al mismo tiempo comienza la apertura de observaciones. La Dirección General de Gestión Institucional informa que fueron recibidos los padrones provisorios desde las aéreas responsables de la emisión de la información y recuerda que en el caso particular del Claustro de Estudiantes, donde algunas personas figuraban en “sede aula virtual” fueron asignados a la sede en la cual se inscribieron a la UNLu, tal cual fuera aprobado por la Comisión en su reunión del día 16/7. También comunica y explica que toda la información referente al proceso electoral, según lo aprobado por el H. Consejo Superior, se encuentra publicada de manera digital, en el espacio web de la Dirección General de Gestión Institucional, pudiendo acceder a través del link <http://www.dggi.unlu.edu.ar/?q=node/64>, y la difusión se realiza a través de los medios oficiales de la UNLu. En esta oportunidad se encuentra disponible una consulta web donde cada persona introduciendo su DNI podrá consultar y verificar la inclusión en los padrones. Respecto a la presentación de observaciones se confeccionaron tres tipos de formularios para cada situación en particular: I-Observaciones a Padrones, II-Cambio de Sede de Votación – Claustro de Estudiantes y III-Solicitud de opción de Claustro para elegir y/o ser elegido. La Comisión toma conocimiento y aprueba dichos formularios, los cuales se incorporan como anexos de la presente acta.

Por otra parte la Comisión plantea que sería conveniente darle mayor importancia al sitio de información destinado a las Elecciones Generales, que se encuentra ubicado en la página principal de la UNLu, para que sea más accesible la información y quede como un icono fijo en la misma. También se propone que la información respecto a la consulta de padrones pueda ser publicada en el Aula Virtual para que los estudiantes puedan tener un canal más de acceso a dicha información. Se intercambian opiniones entre los integrantes y la Comisión decide



Universidad Nacional de Luján
Dirección General de Gestión Institucional

encomendar a la Dirección General de Gestión Institucional realizar las gestiones con las áreas correspondientes en relación a los cambios en la página principal y también buscar alternativas de difusión en el Aula Virtual y otros medios de difusión de la UNLu.

Por último se considera el tema del Protocolo. La Comisión decide enviar al Rectorado una nota a los efectos de consultar sobre las acciones que se están llevando a cabo respecto de lo determinado por el Artículo 8° de la RESHCS-LUJ:154/21 mediante el cual se encomienda al Rectorado, por medio de las áreas competentes, la revisión de los protocolos sanitarios ya existentes para adecuarlos tanto a la concurrencia de los integrantes de la Comisión Electoral como de los votantes durante los días del acto eleccionario. Se dará curso a través de la DGGI.

El integrante Gabriel DE DIEGO hace un agregado en relación al mecanismo de votación. Propone que al momento de la votación las cámaras estén encendidas. En caso de no poder, si se trata de un voto positivo, que no sea por el silencio sino que se exprese haciendo uso del micrófono o del chat. La Comisión acuerda con lo propuesto.

Siendo las 10,52 horas ingresa el integrante Guillermo DELL' INMAGINE (T).

La próxima reunión se llevará a cabo el día viernes 27 de agosto de 2021 a las 14,30 horas.

Sin más siendo las 11,00 horas finaliza la reunión.-----